

Categoría: FISIOTERAPEUTA

Convocatoria para cubrir plazas vacantes con carácter laboral fijo en la FHSL de 14/09/2010

RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICAN LAS PLAZAS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

ESTA GERENCIA, de conformidad a lo dispuesto en la base 13 de la convocatoria, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Una vez concluido el proceso selectivo y revisada y conformada la documentación a la que se refiere la base 12, las personas que lo hayan superado deber serles expedido un contrato laboral fijo, sujeto a un periodo de prueba según normativa vigente.

Listado definitivo de personas que han superado el proceso selectivo y tras conformar documentación se adjudican las plazas.

FISIOTERAPEUTA: TURNO PROMOCIÓN INTERNA

Apellidos	Nombre	DNI/PASAPORTE	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Puntuación Total	Turno
TIRADOS TOMÁS	ROBERTO	43133502S	42,5	9,37	51,87	P.I.

FISIOTERAPEUTA: TURNO LIBRE Y TURNO LIBRE CON RESERVA PARA DISCAPACITADOS

Apellidos	Nombre	DNI/PASAPORTE	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Puntuación Total	Turno
SALAS HOMAR	MARGARITA	43117828G	48,125	32,26	80,385	L.
PONS TORRES	JOSE ISMAEL	41739835X	47,656	25,56	73,216	L.
GRÁVALOS GASULL	AMANDA	43139426M	45,156	25,18	70,336	L.
HIDALGO GARCIA	ALEX	41502058F	46,563	23,03	69,593	L.
MOLINA NÚÑEZ	MARÍA TERESA	43111579B	37,031	30,62	67,651	L.
GOMIS FERNANDEZ	PALOMA DE LUNA	43152055F	36,875	11,6	48,475	L.D

2. La incorporación a la plaza adjudicada debe efectuarse en un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de los candidatos seleccionados. Pierden ese derecho las personas que no se incorporen a su destino en este plazo, excepto en los casos de imposibilidad acreditada y apreciada por el órgano convocante.
Antes de la toma de posesión de la plaza, la persona interesada ha de hacer constar que no ocupa ningún puesto de trabajo, ni que lleva acabo ninguna actividad en el sector público de las que comprende el artículo 1 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las administraciones públicas. Si lleva alguna actividad privada – incluidas las de carácter profesional – lo han de declarar en el plazo de 10 días hábiles computables desde el día siguiente a la fecha de posesión para que el órgano competente decida la declaración de compatibilidad o de incompatibilidad.

El presente Acuerdo, se encuentra expuesto en el tablón de anuncios general de la Fundación Hospital Son Llàtzer y en el del Ib-Salut y, en la página web del hospital: www.hsl.es.

Palma de Mallorca, 12 de Septiembre de 2012

Xavier Feliu Román
DIRECTOR GERENTE